



Aprobada en sesión
Ord. 114 del 19/08/2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 111
22 DE JULIO DE 2024

En Ancud, a veintidós días del mes de julio del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria N° 111 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:23 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala doña Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 109 y 110
2. Audiencia Club Deportivo Independiente de Quetalmahue
3. Audiencia profesores Liceo Polivalente Ancud
4. Citación directores DOM y DIMAO para informar sobre las acciones realizadas para reparar las canaletas del estadio Joel Fritz y para instalar iluminación en el estacionamiento del mismo recinto deportivo.
5. Aprobación modificaciones presupuestarias N°s 17 y 18
6. Aprobación costos operacionales y de mantención proyecto "reposición vehículos área salud municipal"
7. Aprobación modificaciones al reglamento interno sobre estructura y funciones de la ilustre municipalidad de Ancud
8. Aprobación cambio de destino subvención municipal otorgada a la escuela de basquetbol Ancud y aprobación cambio de destinatario de subvención municipal otorgada a la parroquia el buen pastor de Ancud
9. Aprobación de resultados y otorgamiento beca de estudios superiores ilustre municipalidad de Ancud
10. Aprobación transacción judicial en causa rit o-14-2024 del juzgado laboral de Ancud
11. Autorización suscripción convenios y contratos
12. Informe comisiones de trabajo concejo municipal
13. Correspondencia
14. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 109 y 110

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 109, previo resumen realizado por el **Secretario Municipal Subrogante**. Se informa que el acta de la sesión ord. 110 no alcanzó a ser despachada, por lo que su aprobación quedará pendiente.

Al votar, se abstiene **concejala Ruth Caicheo Caileo**, por no haber estado presente en dicha sesión, los demás concejales aprueban sin observaciones que formular.

2. Audiencia Club Deportivo Independiente de Quetalmahue

Se informa que no se encuentran presentes y avisaron que no podrán concurrir.

3. Audiencia profesores Liceo Polivalente Ancud

Expone **don Pedro Álvarez, estudiante del Liceo Polivalente y doña Florangel Márquez, docente del Liceo Polivalente**.

Doña Florangel Márquez da lectura a certificado emitido por Secretaria Municipal con fecha 21 de diciembre de 2022, en la cual consta la aprobación de subvención municipal aprobado en su oportunidad para la primera etapa de implementación de la especialidad mecánica automotriz del liceo polivalente y así también la aprobación de suscripción de contrato. Señala que le corresponde exponer, por ser representante de los profesores, vienen hoy a pedir que se pueda cumplir el compromiso asumido por el Concejo Municipal.

Don Pedro Álvarez, da a conocer las tareas que se realizan como mecánica básica, cuentan con un profesor que ve la parte eléctrica, cuentan con elevador y con tecnología en herramientas.

Liceo Polivalente Ancud.





Dofia **Florangel Márquez** indica que el taller se inauguró el año 2023 y hoy cuentan con un edificio renovado ya que se adjudicaron a un proyecto del Ministerio de Energía. Frente a esta realidad, recuerdan que el proyecto de fusión del Liceo Domingo Espiñeira, Técnico y Liceo Agrícola, se hizo en la administración de don Carlos Gómez, lo que hasta la fecha ha sido puros problemas, generando aumento en la brecha ya que los compromisos no se han cumplido.

El **concejal Ibáñez** indica que aquí lamentablemente falta la persona más importante que es el Alcalde de la comuna, que es el responsable de que estos dineros no estén en las arcas de la comuna. Señala que varios miembros de este concejo le han dicho al Alcalde que se cumpla y se le ha indicado que esto lo cumplirá lo que no ha ocurrido, los recursos la explicación porque razón se han utilizado en otros ítems, es algo que le gustaría consultar a la alcaldesa subrogante, o simplemente no se ha querido entregar al destinatario. También deben recordar que, por la pésima gestión de la Corporación Municipal, hoy este establecimiento no es parte de la administración municipal. Estos recursos, le han generado un daño enorme a la comunidad educativa, entendiendo que la certificación de la carrera también se ha visto entorpecida producto de la nueva implementación de lo que es hoy la mejor oferta que tiene este establecimiento. En su oportunidad le hicieron entrega al Ministro de Educación, del requerimiento que se les hizo llegar por parte de la Dirección.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que efectivamente en su oportunidad estos recursos fueron aprobados y con posterioridad a ello se sometió a un cambio de destino de esta subvención para ser destinado al pago de remuneraciones del personal de educación, en su oportunidad el señor alcalde asumió el compromiso de reponer esta cantidad de dinero, lo cual fue aprobado por el concejo municipal, entendiendo que en ese momento era una urgencia. Indica que en varias ocasiones el alcalde ha señalado que esto se está trabajando con la DCPD para efecto de ver la disponibilidad presupuestaria para volver a realizar la asignación y la forma a traspasar estos recursos, dado que la educación corresponde al AP.



El **concejal Ibáñez** solicita poder contar con la presencia de don Juan Millatureo, para que pueda dar a conocer cuándo se puede contar con estos recursos. Deja en contexto que este traspaso de recursos se realizó cuando en su minuto no se cancelaban las remuneraciones del personal, siendo parte de la administración de la corporación municipal el liceo, pero no se ha tenido propuesta por parte del señor alcalde.

El **concejal González** deja en claro que esto no es solo responsabilidad de concejales, hay una responsabilidad mayor que es la del señor alcalde; en su minuto queriendo ser parte de la solución cuando no se pagan los sueldos, se aprobó esta destinación, sin embargo esto se tiene que reponer a la brevedad posible y por qué esos recursos no han vuelto, es por una responsabilidad de él, aquí no se habla de concejales, en el momento que el haga la propuesta se aprobara pero es quien no ha querido entregar los dineros, hay certezas y es ella, como concejo han estado muy preocupados con la situación del Liceo . Hoy la carrera de Mecánica no es reconocida por el Ministerio y han solicitado a la Municipalidad para que junto con el AP se hagan cargo de esta situación. Le extraña una vez más, no entregarle la responsabilidad a quien corresponde, lamenta que el responsable no esté presente, le molesta bastante que las organizaciones emplacen al concejo cuando han demostrado toda su voluntad en la solución de este problema.

Doña Florangel señala que ellos vinieron a buscar una respuesta frente a la carta que comenzó leyendo. Indica que lamenta que hoy se sienta que se está emplazando al concejo, pero hay compromisos que son políticos y de esos viene a buscar respuesta hoy.

El **concejal Muñoz** agradece a Pedro que esté aquí, ancuditano e hijos nuestros como todos los estudiantes, señala que no tiene diferencias de colegios ni de números. Que hoy el Liceo Polivalente no depende de la municipalidad, eso hoy no es un tema porque son todos hijos de ancuditanos. Manifiesta que los acuerdos son para cumplirse y honrarse, en ese sentido para poner en contexto cuando se aprueba un acuerdo de concejo se recomienda al alcalde y depende de él cumplirlo, lo que le llama la atención es que el alcalde no haya puesto esos recursos que el concejo le recomendó poder disponer para el Liceo Polivalente, eso es hacer justicia con el compromiso que hizo aquí en el Concejo Municipal y cree que eso debe cumplirse, no solo con los 50 millones, sino en ver de qué forma se puede seguir apoyando a esta comunidad educativa, independiente de las autoridades que vengan. Así como se apoyó a la Goleta Ancud, también debiera ser urgencia y necesidad aprobar estos recursos para el Liceo Polivalente, ya que hay inversiones realizadas e importantes. Manifiesta su molestia, pues cuando asumen autoridades hacen propuestas de campañas, pero cuando se asume, no se hace absolutamente nada, lo dice con propiedad, pues pasa hoy con el Liceo Polivalente y nuestros jóvenes y niños se sienten defraudados. La gran mirada que tenemos es apoyar eso, le correspondió ir a visitar el Liceo Agrícola hace unos años y pude ver que estaba muy abandonado, dejándolo caer, cree que el alcalde no ha visitado el recinto, las situaciones que están allí, le duelen y le molestan. Agradece a la comunidad estudiantil que está presente, algo que valora y apoya, le hubiera gustado ver a la Directora aquí, apoyando a la comunidad educativa. Manifiesta a la alcaldesa subrogante, que independiente del cambio de destino, eso siempre se puede, se busca la forma de poder solucionar los problemas, sugiere a la alcaldesa subrogante reunirse con los involucrados y como se pueden canalizar los recursos, siempre y cuando el alcalde lo proponga. Como concejo pueden emplazar al alcalde para presionar al Alcalde para que este compromiso se honre y respete. Agradece a doña Florangel y a Pedro por estar presentes en esta ocasión y señala que si las cosas se hicieran como corresponde, ellos no tendrían que estar hoy y le pide disculpas por eso.



El **concejal Ibáñez** complementa lo señalado por el concejal Muñoz, indica que el municipio si puede traspasar recursos al AP, es parte de las atribuciones de esta entidad que es creada excepcionalmente por la delicada situación que atraviesa Ancud, lo que se debe ver, es si estos tienen que ser ofrecidos por el municipio o si es necesaria la solicitud por parte del AP. Cree que si así lo estima conveniente la comunidad educativa, se puede revisar la forma y dar como garantía que el alcalde ingrese la propuesta de los recursos, para poder agilizar el traspaso al AP que claramente dentro del acta de nombramiento, él está facultado para recibir aportes municipales. Hoy claramente el equipo jurídico del AP como de la Municipalidad, puede revisar esta situación.

El **concejal Naguil** señala que es de suma importancia lo que hoy se expone, pues estos 50 millones que se aprobaron para implementación de taller de mecánica automotriz del Liceo Polivalente, tiene un objetivo importante que es que los alumnos puedan incorporarse al mercado laboral o continuar estudios superiores, se debe buscar las vías posibles y de manera conjunta para que se solucione. Es importante conocer cuáles han sido las gestiones que se han hecho desde el municipio o desde el AP para poder acreditar esta carrera. Tenemos que apuntar también y pide un acuerdo de concejo, para solicitar un informe a la Corporación Municipal para conocer las gestiones que se hicieron para acreditar esta carrera, antes que el establecimiento sea traspasado al AP. Pide también un acuerdo para que se hagan gestiones junto al AP para que los alumnos de la carrera mecánica automotriz puedan obtener su título y se informe cuando se inicien estas conversaciones.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que permita conocer las gestiones que se hicieron por la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor para acreditar la carrera de Mecánica Automotriz del Liceo Polivalente, antes que dicho establecimiento sea traspasado al Administrador Provisional.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se inicien gestiones junto al Administrador Provisional, para que los alumnos de la carrera de Mecánica Automotriz puedan obtener su título, informando al Concejo Municipal cuando se inicien estas conversaciones.

Consulta al **concejal Naguil**, qué alcances legales hay en entregar estos recursos al centro que general de padres y evaluar esta opción u otras.

La **Alcaldesa Subrogante** señala que preferiría trabajar con el equipo jurídico y dar un informe más acabado ya que en estos momentos serían pocas las alternativas a entregar. En cuanto a lo mencionado por el concejal Ibáñez por el traspaso de subvenciones, se puede revisar de forma más detallada o consultar a Contraloría ya que hay dictámenes específicos al respecto. Clarifica que ella no indica que no se puede, sino que se debe revisar de qué forma se puede hacer.

La **concejala Caicheo** señala que esta historia tiene de dulce y agraz, cuando conocieron la situación del Liceo Polivalente fue en el año 2021 cuando asumieron en sus cargos. Señala que han hecho todos los esfuerzos posible como concejo municipal y siempre lo va a mencionar con altura de mira y las mejores intenciones, hoy están muchos alumnos acá, que serán futuros profesionales que egresaran de este liceo y cada uno de ustedes que



tuvieron que pasar por esta crisis educacional en los años 2022 y 2023, el no pago de remuneraciones de los docentes, manifestaciones, realidad dura. Manifiesta que están con las mejores intenciones y lo hemos demostrado, ha sido testigo de reuniones, acudido al Ministerio de Educación, muchas veces de un día para otro, viajando horas para poder estar en el horario convocado e insistiendo ya que las audiencias no las dan de un día para otro, han sido muchos esfuerzos para que ustedes puedan estar bien. Señala que ella también estudio en un Liceo Técnico y para muchos que no pudieron ir a la Universidad, la base en un liceo técnico es muy importante, les permite salir adelante al egresar del liceo, sobre todo la gente del sector rural. Se debe seguir sumando voluntades y acciones, en conjunto muchas veces, pues hubo una parte de esta historia en que se perdieron, desde que asume el AP, ha habido un alejamiento con el Concejo Municipal, ella sabe que muchos tuvieron que retomar las clases, pero ellos han tenido innumerables intenciones de reunirse con el AP para conversar temas relevantes de la educación pública municipal y se le ha hecho imposible, una sola vez nos hemos podido reunir para conversar, después de un año de que él ya está instalado. A veces hay obstáculos, que tienen que tratar de saltar, pues no siempre está la disponibilidad. La mejor acción que pueden demostrar a los alumnos, fue que aprobaron esos recursos y luego por la contingencia se tuvieron que utilizar en otra cosa, pero no habido nunca una mala intención, cada vez que le han requerido en su liceo han estado las veces que han podido, ve el potencial de los alumnos y profesores, a pesar de los pocos recursos que tienen, pues cuando estos no faltan, se pueden hacer muchas cosas más. En resumen, señala que espera que esta reunión pueda tener los frutos que se quieren y se pueda dar prioridad, hoy el acalde no está lamentablemente donde se podían dar respuestas más concretas, pero van a hacer las gestiones, pedirán al Director de DCPD para que pueda indicar las acciones que está llevando a cabo, ojala no olvidar que quedan meses para que este concejo pueda tomar decisiones; en base a eso y a los compromisos que este Concejo Municipal asumió, es que tienen que actuar rápido y hacerse cargo de lo que comprometieron. Motiva a los jóvenes a que sigan no solo en esta instancia, sino que también a hacerse cargo de las necesidades que tiene su liceo y evidenciarlo, pueden hacerlo como Centro de Alumnos. Hay un trabajo enorme que se debe hacer para el reconocimiento de esta carrera, desconoce en qué están estos trámites, señala que lo solicitaron al Ministro de Educación a principio de año. Hay evidencia de que cada vez que han podido hablar por el Liceo Polivalente, lo han hecho como concejales.

El **concejal Mandiola** saluda a todos y manifiesta que está feliz de haber podido estar hoy y se dirige a los jóvenes que están presentes. Hace una pequeña dinámica para que puedan opinar, el municipio en particular funciona como en una casa, con un presupuesto acotado y tienen que saber cómo administrarlo, gastos que se deben ir priorizando; cuando se es más adulto, cuando se lleva mucho tiempo siendo alcalde se olvidan de las cosas que son más importantes. Si hay que priorizar, puede invertir la plata en educación, en salud, en cosas para recrear como el Fan Anime, las subvenciones a las juntas de vecinos, subvenciones a los clubes deportivos. Teniendo todas estas necesidades, ¿cómo priorizar?

Don **Pedro Álvarez** indica que la prioridad debiese ser la salud, pues sin salud no se hace nada, luego la educación, la entretención puede ser secundario, lo deportivo también es tan importante como la salud, en tercer lugar podrían ser las juntas de vecinos y después lo que dice relación con la entretención y lo deportivo.

El **concejal Mandiola** indica que él opina lo mismo, a cualquiera le haría lógica, pues sin salud ni educación, no se podría trabajar ni lograr nada, así funciona el mundo, la educación es importante no solo es las asignaturas impartidas sino de la formación integral, que en parte viene de la casa y después puede venir lo otro, es algo que a ustedes les suena



evidente. Lo increíble es que cuando hay que tomar decisiones de priorizar los recursos municipales, no es así. Ustedes han visto las noticias, la cosas que pasan en el Estado, como el aporte a fundaciones y corrupción que no corresponde, en el municipio también ocurre con el tema de los favores políticos, donde se hacen campañas y luego se tiene que devolver el favor, lo cual pasa arto, no se puede estar pagando un sueldo millonario en alguien que no se sabe qué está haciendo, y con ello el liceo tendría de inmediato su subvención. Llama a los estudiantes a continuar con sus convicciones y sus ideales fuertes, ya que depende de ellos salir adelante y a sus familias, sin olvidarse de sus prioridades señaladas que son obvias, les felicita por venir y participar.

Doña Florangel pide poder encontrar respuesta a los que ellos vinieron. Hoy son pocos los municipios en Chile que han dado un buen resultado a la educación municipal. Se pregunta porque la educación paso a los municipios y no a otras instituciones, porque sabían con quienes podían utilizar y mal utilizar los recursos. Cuando se le obligan a hacer un planteamiento que tiene que ver con eso, lamentablemente es lo que se tiene, deja instalado otro tema que tiene que ver con el predio, en donde los estudiantes de agropecuaria están realizando su práctica, el cual no pertenece a la Corporación Municipal por tanto no pasara a los servicios locales, qué va a pasar con los estudiantes y esta carrera, respuesta que deberían de tener hace mucho tiempo.

El **concejal Muñoz** pide un acuerdo de concejo para recomendar al Alcalde que se hagan los ajustes presupuestarios correspondientes, para que a más tardar en el mes de agosto se presente la propuesta de subvención para el Liceo Polivalente por 50 millones de pesos.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la recomendación realizada:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se hagan los ajustes presupuestarios que sean necesarios, para que a más tardar en el mes de agosto del presente año se presente la propuesta de subvención para el Liceo Polivalente de Ancud por 50 millones de pesos.

El **concejal González** señala que se alegra de lo solicitado por el concejal Naguil, agrega que él lo solicito en verano o mes de marzo. Menciona que estuvo en conversaciones con el nuevo SEREMI de Educación y su jefe de gabinete, entendiendo que este viene con otra mirada y voluntad al respecto, entendiendo que la anterior era de cerrar las puertas todo el tiempo; el Ministro estaba muy llano en conversar con la comunidad educativa del Liceo Polivalente, sin embargo se le manifiesta desde uno de los directivos que ellos no podían hacer nada sino tenían la autorización del AP, y ve que esto entonces no va a ocurrir nunca pues ya que el AP no tiene ningún cariño por la comunidad educativa del Liceo Polivalente y pide que se rebelen contra él, así como estuvimos a punto de llegar con el SEREMI y se le negó por la razón expuesta, esto se debe destrabar, están a disposición de apoyar en esto.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que solicitó la presencia del Director de Contabilidad quien le señaló que se le cite de acuerdo a lo que establece el reglamento para que pueda informar de forma preparada y detallada. Agrega que tomará la recomendación realizada por el concejal Muñoz y dejará entregada las instrucciones tanto al equipo jurídico como al DCPP, además de tomar contacto con el AP para poder reunirse y ver las gestiones realizadas.



La **concejala Caicheo** manifiesta que sería importante reunirse con el AP, ya que hay un punto señalado por la docente relacionada al predio lo cual no es menor, se podría solicitar prontamente una reunión y conversar en conjunto con la comunidad educativa.

El **concejal Ibáñez** señala a la comunidad educativa que le hubiera gustado que el DCPP pueda informar y dar certeza de lo explica la alcaldesa subrogante, respecto a ese trabajo que se ha estado realizando entre el alcalde y finanzas para saldar la deuda con el Liceo; el funcionario este dentro de lo que a él le compete, de ser citado bajo reglamento, señala que eso no sucede recurrentemente, en muchas ocasiones cuando el alcalde cita a los funcionarios y efectivamente no se pone el reglamento en medio de esta situación, el trabajador está en su derecho pero si hay un tema de voluntad que no se pudo otorgar en esta sesión. Se refiere a lo que tiene que ver con el predio, según lo que entiende, este es municipal, el AP no tiene mucho que decir allí, el predio tiene proyectos formulados en ese lugar y siempre se habló de una sinergia entre el proyecto de la Planta de Compostaje y el trabajo con el Liceo Polivalente. Indica que en la próxima sesión, va a solicitar un informe sobre la proyección de este terreno, no olvidar que este también albergaba otro espacio comunitario como fue el canil municipal, hoy se debe ver la figura de cómo se debe invertir para el tema pedagógico, que se debe reparar y cuál va a ser la visión del municipio para con ese terreno, pues no tienen certeza que este terreno pueda seguir sirviendo para lo que fue adjudicado, el cual se adquiere por un proyecto educacional a largo plazo y aquí no ha habido inversión para los galpones o accesos ubicados en dicho inmueble y desconoce el futuro de este, no se sabe si esta administración va a mantener el mismo alcalde o habrá cambio en ese sentido, en ese sentido, es importante lo que él diga. Ellos han tratado de apoyar siempre al Liceo Polivalente, recuerda que cuando se aprueba el cambio de destino de esta subvención, se aprueba supeditado a que se repongan estos recursos en 3 meses, lo cual no ha sucedido, ya que se entendía que había una situación extrema como el pago de los trabajadores, lo cual se revisara. Si hoy existe el Servicio Local de Chiloé, con esta incertidumbre, es por lo que pasó aquí en Ancud, si no se hubiese tenido la pésima administración que se tiene hoy en día, el servicio no se iba a implementar hasta el año 2030, cuanta gente quedara sin trabajo por culpa de una mala administración y de una persona que hoy no quiso dar la cara, claramente las decisiones políticas de este señor, le han hecho un daño irreparable a la comuna en general.

El **concejal Mandiola** consulta si la señora Leyla que hoy es alcaldesa subrogante, aceptara las recomendaciones entregadas, colocando fechas y los representantes puedan irse con estas. Indica que el DCPP pueda decir cuándo podrían estar los recursos comprometidos para entregárselos al AP.

La **Alcaldesa subrogante** señala que anteriormente indico que recogería las recomendaciones realizadas por los concejales, realizando informes, no podría entregar fechas porque desconoce cuándo se les entregará, pero dará todas las instrucciones el día de hoy.

Doña Florangel agradece a los concejales y a la Alcaldesa subrogante por entregarle este espacio.

Don Pedro Álvarez agradece esta reunión y los esfuerzos que se han hecho para el liceo, ya que cuando se implementó la carrera de mecánica automotriz aumentaron las matriculas porque los alumnos se ilusionaron con esta y ahora que esta situación no se aclare, algunos se han retirado. Agradece todo lo que se hace por ellos.



4. **Citación Directores DOM y DIMAO para informar sobre las acciones realizadas para reparar las canaletas del estadio Joel Fritz y para instalar iluminación en el estacionamiento del mismo recinto deportivo.**

Se informa por **Presidenta del Concejo** que este punto se dejará pendiente para la próxima sesión, pide las disculpas a los directores que estaban presentes.

5. **Aprobación modificaciones presupuestarias N°s 17 y 18**

La **Presidenta del Concejo** se inhabilita en este punto, por eventual conflicto en intereses. Toma la presidencia el concejal Rubén González.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, da a conocer la modificación presupuestaria N° 17 y su memoria explicativa.

La **Alcaldesa Subrogante** agrega que es importante mencionar que lo que dice relación con esta modificación es para un pago de una obligación legal, no del otorgamiento de un beneficio.

El **concejal Ibáñez** señala que es una obligación legal de la Corporación Municipal, Empresa Privada sin fines lucro con dineros que vienen desde el Gobierno y que claramente al no incumplir no es obligación del municipio hacerla, por tanto según su criterio es tomar las precauciones del caso para los concejales en su votación.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la modificación presupuestaria N° 17:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 17** de fecha 04 de julio de 2024, que contempla una **Disminución de Gastos por M\$28.000** y **Aumento de Gastos por M\$28.000**, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	28.000

Al votar, se abstienen los **concejales Muñoz y Caicheo**, por conflicto de interés.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, da a conocer la modificación presupuestaria N° 18 y su memoria explicativa.

El **concejal Mandiola** pide tener más información sobre la cuenta aumento de gastos de repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos, entendiéndose que hay varios camiones sin reparación y arrendando otros.

El **Director de DCP** indica que se están comprando los materiales, la cuenta de repuesto y accesorios tiene un presupuesto vigente de \$ 121.200.000, a la fecha se han generado por medio de órdenes de compra \$110.217.945 quedando un saldo por comprometer de \$ 10.982.055, constantemente como Dirección se está recibiendo órdenes de pedido de la Dirección de Operaciones para la mantención de camiones recolectores, resto parque automotriz y maquinarias de la Dirección. Al estar ad portas de casi cumplirse el presupuesto al año, se han tenido que dejar de autorizar órdenes de compra y se ha tenido que dejar de lado lo relativo a vehículos livianos, a fin de mantener presupuesto para los camiones recolectores, ese es el fin de esta modificación, pues estamos prácticamente



cumplidos en el presupuesto asignado para el año. Señala que se están tomando estos recursos, de lo que fue asignado a mano de obra a la cuenta repuestos.

El **concejal Mandiola** indica que no entiende, consulta para qué es la mano de obra.

El **Director de DCPP** responde que es para cuando no es posible efectuar una reparación con el personal de Operaciones y se hace contratación externa, el grueso del gasto lo está llevando la Empresa Kaufmann quienes son los representantes legales de las marcas de los camiones, incluso nuevos, cada 10 mil kilómetros se debe llevar a mantención.

El **concejal Mandiola** manifiesta que llama la atención que se cuenta con artos camiones y aun así se están arrendando lo cual es ineficiente, sería bueno tener al Director de Operación para que informe que se hará con ello, cual es la nueva operativa, porque se está dando una gran cantidad de dinero en arriendos.

La **Alcaldesa subrogante** informa que los camiones que se arriendan no son los mismos a los que el municipio tiene, además de indicar que se arriendan cuando hay desperfectos en los camiones recolectores.

El **concejal Mandiola** indica que se refiere a todo lo que se está haciendo con la gestión de residuos y el gasto gigantesco que se está haciendo al respecto, sobre todo en arriendos. Pide que se pueda citar al Director de Operaciones y solicitar un informe sobre cuánto se ha gastado en mantenimiento de camiones recolectores en su totalidad, nuevos y viejos, y cuánto se proyecta gastar hasta fin de año.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe sobre cuánto se ha gastado en mantenimiento de camiones recolectores en su totalidad, nuevos y viejos, y cuánto se proyecta gastar hasta fin de año en este concepto.

El **concejal Mandiola** consulta por los íntegros por saldos no utilizados por transferencia, entiende que se están devolviendo casi \$ 27.000.000, son recursos que ya transfirió la corporación al municipio.

El **Director de DCPP** informa que todos esos recursos ya están en el municipio y solo falta esta aprobación para poder hacer los decretos de pago y reintegrar a la Tesorería General de la Republica.

El **concejal Mandiola** consulta respecto a los \$9.000.000 por concepto programa de salud según Ord. 397, a que se refieren estos.

El **Director de DCPP** informa que el Ord. 397 no establece ese nivel de detalle, simplemente hacen alusión a recursos no utilizados y que se están depósitos en arcas municipales, solicitando modificación presupuestaria para devolución a la TGR; el detalle en específico de qué programa o que actividades no se realizó, es algo que deberían preguntar a la Corporación Municipal.

El **concejal Mandiola** solicita un informe sobre los recursos que se estarían devolviendo de programas de salud.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de los recursos que se están reintegrando por programas de salud y que figuran en la modificación presupuestaria N° 18.



El **concejal Mandiola** solicita que esto no vuelva a suceder, ya que se debe tener la información al detalle además de la asistencia de los Directores correspondientes.

El **concejal González** indica que concuerda con ello. Consulta igualmente por suplencias y reemplazos, porque en su minuto se aprobó una modificación donde se tenía este ítem, para que es específicamente.

El **Director de DCP** señala que la modificación presupuestaria anterior hacía alusión a suplencia a los cargos de Administrador y Secretario Municipal; la actual se refiere a cargo de Asesor Jurídico y profesional grado 11° para ser utilizados íntegramente en la Dirección de Asesoría Jurídica a contar el 01 de julio al 30 de septiembre.

El **concejal Mandiola** indica que no entiende la respuesta, consulta porque eso no estaba dentro del presupuesto.

El **Director de DCP** explica que no estaba en el presupuesto porque solo habían \$ 15.000.000 lo cual se gastó rápidamente. Las suplencias de Administrador y Secretario Suplente se cumplieron de acuerdo a la última modificación presupuestaria que se aprobó; en cuanto al Asesor Jurídico antes era una subrogancia ahora es suplencia.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que se hizo llegar un informe sobre las suplencias y reemplazos de que trata la modificación. Solicita que se pueda exponer por don Rafael Álvarez.

Expone don **Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer lo señalado en Oficio Ord. 291 de Asesoría Jurídica, que se hizo llegar a cada uno de los señores concejales previamente.

El **concejal Mandiola** consulta si el cargo de Asesoría Jurídica es de exclusiva confianza del señor Alcalde.

Don Rafael Álvarez informa que sí, conforme a la jurisprudencia que se señala en el mismo informe, no existe inconveniente que se establezca como vacante y llenado por medio de la suplencia con un funcionario de la planta.

El **concejal González** señala que una vez más tenemos en esta modificación presupuestaria recursos importantes como son al Centro de Padres Colegio Goleta Ancud para su movilización, Agrupación Juvenil Fan Anime para cancelar gastos ante actividad ya realizada, Asociación Aurora Austral, organización Tetarte para una importante actividad que ellos tienen prontamente, pero estos recursos están enlodados con ítems donde no cuentan con información necesaria de acuerdo a lo señalado por el concejal Mandiola y comparte ello. Estos 26 millones de pesos que se van devolver a TGR por distintos programas de salud, no se tiene a nadie de la Corporación Municipal que pueda entregar información al respecto.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que, independiente de esa justificación, ya se pidió un informe, y tenemos la obligación de devolver estos recursos porque es parte de la rendición que se hace al Servicio de Salud.

El **concejal González** pide que lo entiende, pero pide que no se junten los temas sociales con temas administrativos, para evitar que se hagan estas trampas.

El **concejal Mandiola** indica que estos recursos no tienen por qué perderse, si esta en las cuentas no tiene que pasar lo que ocurrió en la corporación municipal con el bono incentivo al retiro de los profesores.



El **concejal Ibáñez** señala que una vez más se pone al frente a organizaciones sociales que necesitan los recursos, y que vienen aparejadas en cosas donde se pueden tener miradas distintas, claramente en muchas ocasiones los funcionarios no ponen en antecedentes de cosas que se tienen que prever. Se tiene la oportunidad de discutir, estar en desacuerdo, tomar decisiones distintas para ello tienen mandato popular, no están en una empresa en que todo sea vertical, pues sino no estarían sujetos a aprobación o rechazo estos recursos, cuando hay situaciones, se les informan y no están sujetos a deliberación. Lo que dice el Presidente es atingente, pues una vez más se pone como escudos a organizaciones para quizás asegurar que ciertas cosas no se den espacio en discutir, o rechazar con las consecuencias que tenga cada concejal al momento de hacerlo o votar lo que se estime pertinente. Protesta porque una vez más en la confección de estas modificaciones presupuestarias no se toma el acuerdo, por ultimo ser más transparentes en indicar que no se hará así, pero ante la cámara el alcalde y los funcionarios demuestran sus buenos oficios para no juntar las organizaciones sociales con temas de la corporación, convenios pendientes, subrogancia, pero sin embargo en la primera oportunidad que hay se repite la situación; donde se quiere que los concejales deban dar un rechazo y quedar mal con la comunidad, porque es la forma de presionarles, es absolutamente inviable y pide un poco más de seriedad, valentía y que se diga así se harán las cosas, dejen el discurso de que van a asumir y van a acoger cuando en práctica siguen haciendo lo mismo.

El **concejal González** consulta por qué no existe la voluntad y hacer de forma separada estas modificaciones presupuestarias por un lado la ayuda a las organizaciones sociales y por otro lo administrativo, situación que ha ocurrido innumerables ocasiones.

El **Director de DCP** señala que él tiene una jerarquía y no ha recibido instrucción sobre separar lo relativo a temas administrativos de las subvenciones. Si lo ha recibido con respecto a los traspasos a las Corporaciones Municipales.

El **concejal Mandiola** da la bienvenida al Director de Operaciones Municipales y que vengan con vasta experiencia con temas mecánicos automotrices el profesional idóneo.

El **Director de Operaciones Municipales, don Alexis Latorre**, manifiesta que si el concejal Mandiola lo va a descalificar se retirara ya que asistió sin estar citado a la sesión, porque la señora alcaldesa subrogante le solicito poder estar presente porque se está abordando un tema relacionado a repuestos. Si el concejal Mandiola le va a descalificar con sus argumentos irónicos, no tiene obligación de estar porque no está citado, solicita se comporte.

El **concejal Mandiola** señala que ya que no acepto sus felicitaciones, entiende su molestia. Le consulta por qué solicita aumento de presupuesto, si existe alguna proyección de gastos, pues no alcanzó el presupuesto que existía para medio año.

El **Director de Operaciones** señala que esta modificación presupuestaria en lo señalado, no fue solicitada por el suscrito, pero en conocimiento del tema presupuestario, de la cuenta quedan cerca de 10 millones de pesos. El gastos presupuestario total se está agotando, la justificación de la modificación señala que tiene relación en su mayoría en reparaciones de los vehículos de la DIMAO, dado lo ocurrido en el transcurso del año con los camiones nuevos y antiguos, existe una gran cantidad de reparaciones muy costosas; existen dos camiones que están en Kaufmann uno de ellos se le está solicitando ajuste de motor y hay licitación en curso, solo el diagnostico de ese vehículo, costo cerca de 5 millones de pesos. El presupuesto total para su reparación será de \$17.000.000 del otro aun no tienen claridad respecto al monto. Agrega en el patio de operaciones hay otro camión, que está parado porque quedó en panne con carga y se debe sacar rápidamente, todo eso no está considerado en el presupuesto y el mismo Director de DCP, en la modificación señalo que implica todo el parque automotriz. Indica que se encontró que lo de las camionetas



Chevrolet, se están haciendo solo las mantenencias básicas y no se están comprando los repuestos que requieren para otras cosas, dado que el presupuesto no va alcanzar.

El **concejal Mandiola** consulta cuál es la proporción que se gasta en vehículos de DIMAO respecto a los demás vehículos municipales.

El **Director de Operaciones** señala que los vehículos de la DIMAO se llevan prácticamente el 70 % de las reparaciones, son muy costosas. Se tiene una retroexcavadora cuya reparación será cercana a los \$5.000.0000, la pluma esta con problemas; sin considerar algunos gastos relacionado a vehículo de Alcaldía, pequeña combi, el Bulldozer está detenido hace aproximadamente 6 meses, varias necesidades que cubrir y con el presupuesto no alcanzara.

El **concejal Mandiola** consulta por qué fallan tanto los camiones de la DIMAO y pasan tanto tiempo en los camiones de Kaufmann.

El **Director de Operaciones** responde que esto se ha informado en varias oportunidades por el Director de DIMAO respecto de lo que ha significado el tránsito de los vehículos desde Ancud a Los Ángeles, en dos semanas están haciendo sus mantenencias las cuales son caras, por lo tanto hay un desgaste importante con el tránsito que realizan hasta Los Ángeles.

El **concejal Mandiola** consulta si solo es por el tránsito a Los Ángeles o tiene relación con la operación también.

El **Director de Operaciones** responde que no podría señalar si hay responsabilidad que tengan que ver con la operación, son camiones que en general están destinados a trabajos en ciudad y no a larga distancia, por tanto, el desgaste a la ciudad de Los Ángeles signifique una mayor frecuencia en reparaciones y fallas.

El **concejal Mandiola** indica que su consulta no solo va por los camiones recolectores, también tiene que ver con otras fallas, se estuvo arrendando el auto de alcaldía, consulta si hay sumarios al respecto.

El **Director de Operaciones** señala que las instrucciones de sumario lo hace la autoridad, entiende que tiene un informe mecánico respecto a las fallas de los vehículos, algo que debería consultarse en oportunidad a la autoridad.

El **concejal Mandiola** consulta cuál es el plan de gastos en la reparación de los vehículos, es importante saber qué plan tiene para bajar los costos, pues no se puede seguir despilfarrando recursos en arriendos, tiene que funcionar bien el taller mecánico, los camiones no pueden estar un mes en Kaufmann. Cuál es la proyección, el alcalde no ha querido separar las cosas en las modificaciones, este concejo tiene que aprobar dineros, porque si no resulta que no se puede recoger la basura, pero ello es responsabilidad de ellos.

El **Director de Operaciones** indica que no se podrán sacar los camiones a operación si no cuentan con los recursos para ser reparados. Respecto de sus aprehensiones al tema del concurso donde solo no debió ser su postulación, pues se equivoca, este no indicaba tener algún plan; dentro de su trabajo, donde lleva una hora, va a generar algunas acciones que permitan ser más eficiente el gasto. Señala por ejemplo algunas, es necesario poder suscribir un convenio de suministro de repuestos, hoy el proceso de compra se está demorando hasta dos meses en traer repuestos, al establecer convenios de suministros, que es una herramienta establecida en compras públicas, se asegura de un stock permanente en el mercado con proveedores que participan de una licitación pública. Lo



otro, es evaluar si es necesario seguir con algunos servicios en aquellos vehículos que ya no están en garantía con Kaufmann, la cual por efecto de solo realizar un diagnóstico puede cobrar hasta \$ 5.000.000, lo que en el Mercado es posible obtener a precios mucho más bajo con empresas especializadas, hay varias acciones que realizar. Indica que le hubiera gustado que se consulte antes.

El **concejal Mandiola** indica que está bien que lleva una hora, pero lleva más de 30 años relacionado con el actual alcalde y lo mínimo que le digo es que si postulo a un cargo, tengo que llegar con un plan. Lo importante es que su respuesta es insuficiente, espera que no se abuse del trato directo en las distintas contrataciones y el plan que presenta y las razones que se dan a conocer, son palabras en el aire, cualquier ingeniero en el fondo necesita ver datos, hojas, proyecciones, hablar no es suficiente, el dato mata el relato, señala que debe entregarse números y datos. Hoy don Alexis tiene a cargo una Dirección muy importante, ojala se le hubiera dado a un profesional idóneo, alguien como su hijo que es ingeniero, pero hoy no es así, se tiene que trabajar con lo que hay, se tiene que entregar un proyección con datos, valores, si se dice que se necesita un convenio por demora, explicar porque es más económico, porque los camiones están tanto tiempo en Kaufmann, porque no se compran los repuestos a tiempo, porque no hay un stock, porque fallo el auto de Alcaldía, existen responsables.

El **Director de Operaciones** señala que el concejal Mandiola con su intención de citarlo al concejo, no quería conocer la verdad, quería descalificarlo se ha comportado de esa manera por tres años; siendo ingeniero civil eléctrico resuelve el presupuesto de salud, educación, habla de residuos, abarca todos los tema y se siente competente siendo eléctrico y se le enrostra que siendo profesor y administrador público no pueda manejar una Dirección. Ante ello señala que está equivocado, que lleva una hora en este cargo y que hará lo mejor para que las cosas resulten, se le está cargando una historia de la Dirección de Operaciones que evidentemente era Director de SECPLAN no puede contestar en algunos temas, no porque no sepa, sino que al no ser su tema no lo trabajaba, desde hoy en adelante, él será el responsable y espera tener las respuestas que se requieran, pero dado su comportamiento, difícil lo convencerá, porque el concejal no se quiere convencer, solo quiere tener razón, algo que le extraña ya que siendo una persona tan joven y con tantas capacidades no las ponga al servicio de la comunidad, colocándose en una actitud tan beligerante porque esta contra el alcalde, funcionarios ni nadie están contra él.

El **concejal Mandiola** indica que lo único que él ha hecho es buscar la verdad y que es algo que él ha tratado de ocultar, él se lo ha dicho al señor alcalde, al íntimo amigo de don Alexis, la gente no es tonta, la gente sabe lo que está pasando. Hemos dado la pelea, porque aquí hay muchas irregularidades, como las hubieron en las comunas donde estuvieron anteriormente, pero lo importante aquí es lo que busco, el alcalde hizo modificaciones en las bases, se buscaba un profesional idóneo, sale claro las funciones del reglamento dando ejemplo de enfocarse al profesional idóneo, buscando siempre el bien común de la gente, se intentara denostar su imagen, pero no tiene que aparentar nada. No le va hablar de probidad a él, ni se atreva, pero si don Alexis se está gastando el monto de plata que se está gastando, quiero que cada peso que se vaya a transferir, se gaste bien y no que se transforme en favores políticos, cosas extrañas, para ello se necesitan datos y no puros discursos o victimizarse esta arto avanzando en el rubro para ello. Manifiesta que si le importa la gente y que cada peso le llegue a las personas y se pierdan en el camino.

El **Director de Operaciones** señala que al ser ancuditano y no así el concejal Mandiola, no le hablara de probidad al señor concejal.

El **concejal Ibáñez** indica que en gran parte comparte que el concurso debió tener un carácter técnico más fuerte, fue el alcalde quien decidió lo contrario. Consulta por el



buldócer, maquinaria muy importante en el trabajo municipal, consulta si va a estar operativo en un futuro próximo.

El **Director de Operaciones** informa que lo único que puede decir que es no seguirá tirado como lo estuvo hasta ahora, porque no se han hecho las reparaciones, se hará la evaluación y es probable que se incluya en el presupuesto.

El **concejal Ibáñez** indica que hoy no están conformes con el concurso que se acaba de realizar ya que se quería una persona calificada para el tema, él acá respeta la decisión del concurso público, haciendo las observaciones en la instancia que corresponda. Acá es la molestia con el tema de las modificaciones presupuestarias. El tema del taller municipal que tiene el puro nombre, no sabe si hacen cambio de aceite, si hay vulcanización instantánea, y si se ha avanzado en eso se alegra, pero se tiene una maquinaria que no se puede utilizar porque no hay persona calificada para hacerlo, que podría solucionar problemas vehículos sin necesidad de sacar a talleres, el tema de las retro donde el alcalde dice que postulara a la circular 33 para tener maquinarias nuevas, pero no se tienen que dar de baja, se tiene que repararlas para que estén disponibles a la comunidad. Ante lo mencionado, se solicitara que haya un cambio, porque es lo que se espera con un concurso; no está de acuerdo con lo que hizo el alcalde, no encuentra que haya sido la decisión idónea de la forma que se lleva adelante este concurso y se generan las bases, es hora de que se demuestre lo contrario, quiere ser honesto y transparente y está de acuerdo con lo que señala su colega. Si usted supiera cuántos caminos se hicieron con ese buldócer, se entendería, esta tirado, no está en el taller guardado. Lo otro, consulta al Director de Operaciones si considera que él es ancuditano.

El **Director de Operaciones** indica que se ha cuestionado mucho cuando las personas no son de la ciudad, le parece que no corresponde, señala que no conoce su realidad, no sabe dónde nació el concejal Ibáñez.

El **concejal Ibáñez** indica que él no nació acá, pero estima que es cien veces más ancuditano que el señor Alcalde. El ser o no ser, tiene que ver con una historia familiar, con otro tipo de cosa, cuando vienes de otra ciudad no lo eres, pero por razones de la vida te toca nacer en otro lado, está de los dos días de nacido en la ciudad, en ese sentido, se debe hacer eso, sino no existirían quemchinos, gente de puqueldon y solo ancuditano, quelloninos, castreños y desde cierta parte queilinos.

El **Director de Operaciones** señala que no es queilino, tuvo que irse de la comuna a la ciudad de queilen por situación de trabajo, luego regreso.

Las retroexcavadoras, informa que hay una licitación vigente, que en su primera licitación se cayó por tener un presupuesto muy ajustado y se está haciendo un segundo llamado. El proyecto de mejoramiento de las maquinas se encuentra en el ARIS del año 2025 de dos excavadoras y tres camiones. Respecto al buldócer se movió, hablo con el operador, esta máquina es antigua pero operativamente tiene una tremenda función y se verá si se tiene el presupuesto para su reparación.

El **concejal Ibáñez** solicita un informe sobre el estado y proyección del buldócer que actualmente no se encuentra en funciones, para conocer si se podrá contar con esa maquinaria.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta del estado y proyección del buldócer municipal que actualmente no se encuentra en funcionamiento, para conocer si se podrá contar con esa maquinaria.



El **concejal Muñoz** indica que no duda de las capacidades profesionales de Don Alexis, pero le hubiera gustado tener en la Dirección de Operaciones a un ingeniero civil industrial, mecánico o constructor civil, pero las bases se hicieron de una manera que no desconoce, las que consultas al respecto se las hará al alcalde, don Alexis concurso, estaba en las bases y a quien le tengo que hacer las consultas sobre eso no está. Cuando hay estas grandes reparaciones de vehículos, respecto a situaciones millonarias que se pueden dar por diferentes situaciones, ya sea por fatiga de material, mal mantenimiento o por falla humana, es importante hacer investigaciones sumarias al respecto, para que a comunidad entienda. Lo otro pasa por la situación en que trabaja la gente de Operaciones, es inhumana, pues les entra el agua por todas partes, galpón que está colapsado, el año pasado solicito un informe al respecto al Encargado de Prevención de Riesgos del Municipio quien le manifestó que este galpón debiera estar clausurado, por riesgo en condiciones eléctricas, espera que esto se pueda solucionar a la brevedad, lo cual también le ha manifestado al alcalde. Gran parte de los recursos que tiene que ver con repuestos, se los llevan los camiones recolectores de basura, por lo tanto esa responsabilidad debiera ser de la DIMAO y no de Operaciones lo cual ha señalado al señor alcalde desde hace tiempo, en lo personal, va a volver a reiterar que todos los camiones de recolectores de basura, pasen a DIMAO y se haga cargo de la operación, mantenimiento y reparación de los camiones, va a volver a pedir un informe también sobre el estado en que se encuentran los camiones, maquinaria y vehículos municipales (todo el parque automotriz municipal), costo en reparaciones. Indica que bajo circular 33 recuerda que fue insistente en el periodo Soledad Moreno de poder profesionalizar el servicio del taller de operaciones, que se compraran maquinarias para no terciarizar y las reparaciones se hagan dentro del taller, bajo esa circular se compraron un sinfín de máquinas, soldadoras, maquinarias de reparación hidráulicas, tornos mecánicos modernos y mucho de estos no están siendo utilizadas o abandonadas, como se entregan las herramientas para no estar enviando por reparación menor a otro taller, espera se pueda actualizar las maquinarias, colocar en valor pero dentro de un galpón con las condiciones necesarias.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la reiteración de recomendación: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó reiterar recomendación al señor Alcalde para que se saque de la responsabilidad de la Dirección de Operaciones la mantención y reparación de los camiones recolectores, pasando a ser competencia de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la solicitud de informe: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe sobre el estado en que se encuentra el parque automotriz municipal, incluyendo los camiones, maquinaria y vehículos municipales.**

El **Director de Operaciones** señala que en cuanto a la infraestructura, fue priorizado hace poco un FRIL, se hicieron 2 proyectos, uno es la construcción de dos galpones, uno se financiara con un FRIL, da un corto plazo para un proyecto para el próximo año.

El **concejal Mandiola** indica que le gustaría tener más información, ya que hay datos sin respaldo, pide que se presente un plan de mantenimiento y proyección de gastos de los camiones recolectores de aquí a fin de año para tener una idea con números, para saber cómo se va a gastar, detallando el uso de los recursos y entender a cabalidad que se hará con cada peso, si se proyecta seguir arrendando lo cual le parece un despilfarro, pide que se presente en la segunda sesión del mes de agosto.

El **concejal González** pide que se puedan hacer modificaciones presupuestarias por separado, respecto a los temas administrativos y las organizaciones sociales, propone a la alcaldesa subrogante de las indicaciones a don Juan Millatureo de tener modificación N° 18



– 19, lo cual servirá para dar tiempo para que los \$35.000.000 en repuestos y accesorios se pueda tener claridad.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la citación de Director:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó citar al Director de Operaciones, para que, en la segunda sesión ordinaria del mes de agosto, asista a exponer un plan de mantenimiento y proyección de gastos de aquí a fin de año, principalmente de los camiones recolectores, señalando si se proyecta seguir arrendando vehículos en apoyo a estos camiones.

El **concejal González** al votar hace una observación, aprueba sin prejuicio de tener una intervención antes respecto al ítem señalado en su intervención anterior.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se puedan hacer modificaciones presupuestarias por separado, dejando en una lo administrativo y técnico y en otra modificación lo relativo a los aportes a las organizaciones sociales, separando la modificación presupuestaria N° 18, dejando así una N° 18 y una N° 19.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la modificación presupuestaria N° 18:

El **concejal González** rechaza la modificación esperando que la municipalidad tenga a bien tomar la recomendación de hacer modificaciones presupuestarias por separadas y se pueda presentar el próximo lunes o más tardar el día martes; tener claridad en el ítem de mantenimiento y reparación de vehículos, por otro una modificación N° 19 de las instituciones y organizaciones sociales.

El **concejal Mandiola**, rechaza por la poca claridad de los \$ 35.000.000, la respuesta insuficiente del actual Director de Operación sin un plan de mantención claro y por la falta de información por los recursos a reintegrar.

El **concejal Muñoz**, se abstiene de votar por la espera de información sobre la situación de recursos mantenimiento y operación.

Por lo anterior, no se logra el acuerdo.

6. Aprobación costos operacionales y de mantención proyecto “Reposición vehículos área salud municipal”

El **concejal Ibáñez** pide poder estar en este punto y los que siguen, en los tiempos de reglamento, pues se ha extendido en sobre manera esta sesión.

Expone **doña Irene Haarmann**, quien da a conocer que hicieron llegar todos los antecedentes relativos a este proyecto. Indica que el proyecto consiste en reposición de vehículos a través de la circular 33 del Servicio Salud Chiloé, costos operacionales que se pagarían a través del percapita, pero que requieren ser aprobados por el Concejo Municipal, se plantea que para reponer los vehículos dentro de la circular, exigen dos requisitos, los costos de reparación de los vehículos en mal estado sean muy altos y que no se asegure su vida útil y por otro que este ya este cumplida. Dos vehículos estarían destinados al CESFAM Manuel Ferreira con la reposición de una camioneta doble cabina y minibús o furgón, en relación al funcionamiento de las rondas medicas donde muchas veces se utilizan las ambulancias para este recorrido.



El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de los costos de operación y mantención:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar los costos de operación y de mantención del proyecto Reposición vehículos área salud municipal, de acuerdo a los siguientes montos:

CAMIONETA

Servicio	DESCRIPCIÓN	MILES DE KM.																			
		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		AÑO 6		AÑO 7		AÑO 8		AÑO 9		AÑO 10	
		40	80	120	160	200	240	280	320	360	400	440	480	520	560	600	640	680	720	760	800
Filtros y Repuestos	Filtro Aceite motor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Filtro Aceite turbo motor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Golilla tapón carter	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Filtro petróleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Filtro prefiltro petróleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Filtro estanque combustible					X				X					X						
	Filtro depurador APM 2		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
	Filtro caja Optidriver										X										
	Filtro de AD Blue					X				X					X					X	
	Golilla tapón puente										X										
	Filtro de aire principal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Cambio de válvula presión/depresión											X									
	Rodillo tensor alternador											X									
	Correa ventilador											X									
	Rodillo tensor ventilador											X									
	Rodillo Correa ventilador											X									
	Empaque tapa de válvulas					X				X					X					X	
	Filtro A/C Cabina					X				X					X					X	
Correa Alternador											X										
Filtro de dirección hidráulica					X				X					X					X		
Lubricantes	Aceite de motor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Engrase general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Aceite caja de cambios						X				X					X					
	Aceite puente trasero										X										
	Líquido refrigerante de motor											X									
	Aceite de dirección hidráulica					X				X					X					X	
Muestra Aceite	Aceite de motor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Refrigerante										X										
	Transmisión de caja											X									
	Transmisión Diferencial											X									
Costo Total Año		\$1.232.203	\$2.561.628	\$4.626.531	\$6.216.734	\$8.081.754	\$10.102.193	\$12.122.631	\$14.547.158	\$17.456.589	\$20.947.907										

FURGON

Servicio	DESCRIPCIÓN	MILES DE KM.																			
		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		AÑO 6		AÑO 7		AÑO 8		AÑO 9		AÑO 10	
		40	80	120	160	200	240	280	320	360	400	440	480	520	560	600	640	680	720	760	800



Filtros y Repuestos	Filtro Aceite motor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Filtro Aceite turbo motor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Golilla tapón carter	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Filtro petróleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Filtro prefiltro petróleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Filtro estanque combustible					X					X					X					
	Filtro depurador APM 2		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
	Filtro caja Optidriver										X										
	Filtro de AD Blue					X					X					X				X	
	Golilla tapón puente										X										
	Filtro de aire principal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cambio de válvula presión/depresión											X									
	Rodillo tensor alternador											X									
	Correa ventilador											X									
	Rodillo tensor ventilador											X									
	Rodillo Correa ventilador											X									
	Empaque tapa de válvulas					X					X					X				X	
	Filtro A/C Cabina					X					X					X				X	
	Correa Alternador											X									
	Filtro de dirección hidráulica					X					X					X				X	
Lubricantes	Aceite de motor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Engrase general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Aceite caja de cambios					X					X				X						
	Aceite puente trasero										X										
	Líquido refrigerante de motor											X									
	Aceite de dirección hidráulica					X					X					X				X	
Muestra Aceite	Aceite de motor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Refrigerante										X										
	Transmisión de caja											X									
	Transmisión Diferencial												X								
Costo Total Año	\$1.232.203	\$2.561.628	\$4.626.531	\$6.216.734	\$8.081.754	\$10.102.193	\$12.122.631	\$14.547.158	\$17.456.589	\$20.947.907											

Asimismo, el H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar los costos (mantención preventiva) de la camioneta y minibús, en el marco del Proyecto de "Reposición de vehículos para el área de salud Municipal de la Comuna de Ancud" Circular 33 del Servicio de Salud Chiloé, serán de cargo de PERCAPITA:

VEHICULO	COSTO MANTENCION PREVENTIVA MENSUAL
CAMIONETA DOBLE CABINA	\$ 280.000
MINIBUS	\$ 390.000

De igual forma, el H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar los costos de mantención correctiva por vehículo que serán dados de baja y que serán repuestos del Área de Salud Municipal, en el marco



del Proyecto de “Reposición de vehículos para el área de salud Municipal de la Comuna de Ancud” Circular 33 del Servicio de Salud Chiloé, son los siguientes.

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	COSTO MANTENCION CORRECTIVA
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313 CD	2008	BDDP94	\$ 12.560.000
CAMIONETA DOBLE CABINA	MITSUBISHI	L200 2.5 DC	2007	WW7376	\$ 7.400.000

7. Aprobación modificación reglamento interno sobre estructura y funciones de la ilustre municipalidad de Ancud

La **Presidente del Concejo Municipal** informa que este punto se postergará en su desarrollo para la próxima sesión de concejo, donde puedan conocer en profundidad a que se debe la creación de esta Oficina, tener más tiempo para evaluar esta idea que se plantea y porque quieren conversarlo con la primera autoridad comunal, además que quiere proponer en sus varios que esto se pueda trabajar en Comisión de Mujer y Equidad de Género.

Los demás concejales manifiestan su conformada en la postergación de este punto.

8. Aprobación cambio de destino subvención municipal otorgada a la escuela de basquetbol Ancud y aprobación cambio de destinatario de subvención municipal otorgada a la parroquia el buen pastor de Ancud

Expone don **Rafael Álvarez**, quien a conocer primeramente la minuta relativa al cambio de destino de la subvención municipal otorgada a la Escuela de Basquetbol Ancud, la que fue remitida previamente a los señores concejales.

El **Secretario Municipal** subrogante somete a votación el cambio de destino propuesto: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar el cambio de destino de la subvención que fue aprobada durante el año 2024 para la Escuela de Básquetbol Ancud, autorizándose que ésta sea utilizada para el pago de honorarios del cuerpo técnico, arriendo de gimnasios, traslados a las ciudades de Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Purránque y Llanquihue, así como para la adquisición de equipamiento e implementación deportiva.

Continúa don **Rafael Álvarez**, quien a conocer la minuta relativa al cambio de destinatario de la subvención municipal otorgada a la Parroquia El Buen Pastor de Ancud, la que fue remitida previamente a los señores concejales.

El **Secretario Municipal** subrogante somete a votación el cambio de destinatario propuesto:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar el cambio de destinatario de la subvención que fue aprobada durante el año 2024 para la Parroquia El Buen Pastor de Ancud, quedando a nombre de la Agrupación Social Amigos de la Calle de Ancud, manteniendo el destino de dichos recursos.



9. **Aprobación de resultados y otorgamiento beca de estudios superiores ilustre municipalidad de Ancud**

Se inhabilita en este punto la **concejala Ruth Caicheo** por eventual conflictos de interés, asume la presidencia el concejal Rubén González.

Expone doña **Carmen Godoy, Directora de DIDECO Subrogante**, quien da a conocer el acta con las etapas y resultados del proceso realizado, la que se hizo llegar previamente a cada uno de los señores concejales. La Directora informa que trabajaron 19 asistentes sociales en este proceso, profesionales que, a pesar de tener encomendadas funciones de manera muy específica, trabajan de manera voluntaria en este proceso.

El **concejal Ibáñez** felicita al equipo que llevo adelante este trabajo y a quienes resultaron adjudicados. Consulta si se realizó algún proceso de apelación por los postulantes no admisibles.

La **Directora de DIDECO** indica que este proceso no se llevó a cabo porque no está en el Reglamento.

Indica el **concejal Ibáñez** que esto se propuso en su oportunidad al señor Alcalde, lo que habría sido tomado de buena forma por él.

La **Directora de DIDECO** informa que esta de subrogante desde abril, en el proceso en el cual ha estado presente es cuando se solicitó la modificación de algunos puntos referidos a presupuesto, pero no se consideró allí.

El **concejal Ibáñez** señala que esta propuesta emana desde el concejal Muñoz y la concejala Caicheo quienes en su oportunidad lo propusieron y se acogió de buena forma por el alcalde, por ello su consulta. Espera tener la respuesta por parte del alcalde y entregar la respuesta a los beneficiarios que esperan tener esta segunda oportunidad respecto a lo solicitado por sus colegas y asumido por el alcalde.

El **concejal Muñoz** felicita al equipo que ha trabajado en esta Beca, pues se aumentó al doble las postulaciones y las personas que quedaron fuera de este proceso tienen muchas inquietudes. Esto pasa por responderle a cada persona por qué no quedaron, a parte de la falta de documentos también personas que tuvieron un bajo puntaje que hizo no quedar seleccionados, la persona que no quedó pide que se le informe las razones a cada uno de los que no ha quedado como beneficiario de esta beca.

La **Directora de DIDECO Subrogante** indica que no hay problemas en hacer ese proceso de comunicación con las personas inadmisibles. La evaluación es un 50% y 50% académica se revisa las calificaciones y la parte socioeconómica es el levantamiento de información que hacen los colegas y que dice relación con la vulnerabilidad que registra el grupo familiar, lo cual se hace a través de documentos muy específicos.

El **concejal Muñoz** manifiesta que eso sería bueno de informar a las personas para que los postulantes que no accedieron a la beca, se les pueda informar sobre las razones por las cuales no resultaron beneficiarios de ésta.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:
El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se comunique a cada uno de los postulantes que no se adjudicaron a la beca municipal para estudios superiores, las razones por las cuales no resultaron beneficiarios de ésta.



La **Directora de DIDECO** agradece que hayan aprobado y valora el interés del concejo municipal por la educación en Ancud.

Don Oscar Díaz indica que el Reglamento no contempla una situación recursiva a nivel reglamentario, peor para poder impugnar este concurso, debe existir una resolución y la van a adoptar ahora, por tanto los participantes que quieran decir o cuestionar algo, necesitan la resolución del concejo para interponer reclamación o recursos, lo cual se establece en los términos generales de la normativa de procedimiento de la Ley N° 19.880. Recursos básico y de reposición siendo de cinco días, pero se necesita de un acto administrativo para poder impugnar si así se estima pertinente.

El **concejal González** señala que ante la gran cantidad de postulantes, que aumentó casi en un 100%, podemos concluir que los recursos son insuficientes claramente y siempre lo serán, pero si se considera que estos 430 fueran los mismos para el próximo año, si se aumentarían los recursos generaría que más alumnos sean beneficiados. Estima que sería bueno poder revisar las bases y poder hacer algo más sencillo, de tal manera que la gente no sienta que se le pueda evitar, consiguiendo una serie de documentos para que después no obtengan resultados, lo señala porque muchos de los padres y apoderados de quienes postulan, le señalan esto, pues durante una semana tienen que hacer una serie de trámites, que encuentran mucho para que después no sean beneficiados, lo cual se podría acotar y generar incluso una mayor participación de estudiantes y se requiere la voluntad de la primera autoridad de contar con mayor cantidad de recursos para el año 2025.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de resultados y otorgamiento de la Beca Municipal para estudios superiores:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar los resultados del Concurso Beca Municipal 2024 propuestos por la Comisión de Beca, otorgar dicho beneficio a los siguientes estudiantes de la comuna:

Renovantes estudiantes dentro de la comuna de Ancud.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	INSTITUTO/UNIVERSIDAD
1	AGUILA	VARGAS	WALTER JAVIER	19970408	7	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
2	AGUILANTE	BURGOS	VALENTINA JEANETTE	21290927	0	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
3	ALVAREZ	GALVARINI	SILVANA ARCELI	19607168	7	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
4	ANTILL	GONZALEZ	PAULINA ALEJANDRA	16460599	K	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
5	FLORES	CARCAMO	DEBORA MARCELA	17889446	3	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
6	GALLEGILLOS	ERICES	BELEN AUSILIATRIZ JULIETA	17188730	5	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
7	HUICHANTE	HAASE	MARIA PAZ	19970428	1	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
8	HUIRIMILLA	ASTORGA	PILAR BEATRIZ	17714774	5	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
9	MERCADO	SALDIVIA	MELISSA CAMILA	18652998	7	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
10	MILLAN	HUENUL	AYLIN ALEXANDRA	21111413	4	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
11	MOREIRA	CARCAMO	DAMARIZ ANDREA	19607800	2	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
12	NIETO	HIDALDO	NICOLE ADRIANA	17853939	6	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
13	PEREZ	SUBIABRE	YISSENIA ALEXANDRA	19970892	9	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
14	QUIDIANTE	BARRIA	SUSANA JEANETTE	16779350	9	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
15	RUIZ	BARRIA	LISSETTE MONSERRAT	21538362	7	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
16	SALDIVIA	GAJARDO	VALESKA FRANCISCA	21111417	7	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
17	SANHUEZA	ULLOA	DENIS CRISTAL	21274920	6	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
18	SOTO	QUISEL	MACARENA ISABEL	18653276	7	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
19	SOTO	MERCEGE	LUCAS DANILO	20869804	4	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
20	URRIAGA	VEGAS	NAYARET SALOME	20570907	K	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
21	VARGAS	NUÑEZ	WUALESKA PATRICIA	19266993	4	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
22	YAÑEZ	OJEDA	VALERIA INES	18902061	9	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA



Postulantes que cursan estudios dentro de la comuna de Ancud.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	INSTITUTO/UNIVERSIDAD
1	ALVAREZ	BARCENAS	AYLYN MONSERRAT	21668092	8	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
2	ATISHA	MOYA	JAVIERA ANDREA	20571205	4	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
3	CAILEO	ASENJO	CATERINE ALEXIA	21505759	3	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
4	CARCAMO	ASTORGA	CONSTANZA PAULINA	20869617	3	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
5	CARDENAS	CARDENAS	ALICIA CRISTINA	16779205	7	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
6	DELGADO	GALLEGOS	LUISA DE VAN	18016308	5	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
7	DIAZ	RODRIGUEZ	YANARHA YUSSETH	20570953	3	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
8	DIAZ	VIDAL	SOFIA NATALIA	20276506	8	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
9	GOMEZ	MAYORGA	CONSTANZA ANDREA	18652519	1	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
10	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FERNANDA SOLANCH	21485894	0	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
11	HUENCHUCHEO	AGÜERO	ROCIO CAROLINE	17386792	1	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
12	OVANDO	MALDONADO	CECILIA NICOL	20570741	7	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
13	PEREZ	TERUMAN	RICHARD IGNACIO	20571148	1	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
14	RIVAS	MANCILLA	NADIA	20869464	2	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
15	SOTO	SALDIVIA	MARIA JOSE	21973061	6	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
16	TORRES	VERA	JAVIERA PAZ	19971098	2	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
17	VILLARROEL	GONZALEZ	PAULA IGNACIA	21584482	K	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA
18	VILLEGAS	SALDIAS	MARIA EUGENIA	22034798	2	UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA

Renovantes estudiantes fuera de la comuna de Ancud.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	INSTITUTO/UNIVERSIDAD
1	ALDERETE	TRUJILLO	BARBARA HALENNI	20849878	9	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
2	ALTAMIRANO	ROSAS	BRENDA NOELIA	20870083	9	AIEP
3	ALVAREZ	OJEDA	CONSTANZA ANAIS	21583598	7	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
4	ALVAREZ	BUSTAMANTE	LUIS MATHIAS			UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
5	ANDRADE	ANDRADE	ANGEL MATIAS	21822384	2	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
6	ARRIAGADA	HUERTA	LAURA ISABEL	21111287	5	AIEP ANDRES BELLO
7	ASCENCIO	FRIAS	FERNANDA PAULINA	20963052	4	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
8	BARRIA	MANCILLA	JAVIERA BELEN	1960759	2	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
9	BRIONES	AMPUERO	BELKISS VALENTINA	21046247	3	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
10	BRIONES	AMPUERO	MARIA JESUS	20277077	0	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
11	CALBULLANCA	NONQUE	BERNARDITA DENIS	20571004	3	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
12	CARCAMO	CALDERON	ANGELA AYLINE	21794771	5	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
13	CARDENAS	ANDRADE	MOISES ALEXANDER	21303745	5	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
14	DIAZ	BAHAMONDE	FERNANDA PAZ	21234851	1	AUSTRAL DE CHILE
15	DIAZ	CARCAMO	CAROL BELEN	21833645	0	UNIVERSIDAD AUSTRAL
16	ESPINOZA	ULLOA	GLADYS IVONE	20274706	0	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
17	FICA	ARELLANO	ANA FRANCISCA	19576591	K	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO
18	GALLARDO	AVENDAÑO	JOAQUIN FRANCISCO	20512187	0	UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARIA
19	GONZALEZ	MANSILLA	RODRIGO IGNACIO	21755243	5	UNIVERSIDAD DE CHILE



20	GUERRERO	RUIZ	PAZ BELEN	21111322	7	SANTO TOMAS
21	GUINEO	GUINEO	CESAR IGNACIO	20571163	5	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
22	GUINEO	AMPUERO	TATIANA LORENA	20571278	K	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
23	GUTIERREZ	DELGADO	YAMILET ALEJANDRA	21232355	1	UNIVERSIDAD AUSTRAL
24	GUZMAN	NAVARRO	SAMANTHA ANAIS	19607623	9	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
25	HUIRIMILLA	RIVAS	DAFNE GABRIELA	21304133	9	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
26	IGOR	ZUÑIGA	JAVIERA BELEN	21409487	8	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
27	KIM	VILLAR	DANIEL IGNACIO	21611035	8	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
28	LARREA	RIOS	LUCAS DANIEL	21151980	6	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
29	MANSILLA	GUERRERO	LEONARDO VICENTE	20870178	9	INSTITUTO ESC. MARINA MERCANE PILOTO PARDO
30	MARDONES	MORALES	LUIS IGNACIO	20710470	1	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
31	MAYORGA	FLORES	DIEGO ALEJANDRO	21500315	9	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
32	MILLAR	SAEZ	GALADRIHEL ANAIS	21208541	3	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION
33	MUNZENMAYER	GALLARDO	KRISNA ESTEFANIA	20277095	9	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
34	MUÑOZ	NAIGUAL	VALENTINA ANGELICA VIVIANA	21187734	0	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
35	MUÑOZ	OSSES	SONIA PIA MACARENA	20291657	0	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
36	NAHUELCHEO	CERDA	LUIS FERNANDO	21618714	8	CFT SANTO TOMAS
37	NANCUCHEO	DELGADO	LUIS ADOLFO	21320653	5	INSTITUTO PROFESIONAL PILOTO PARDO
38	OGAZ	ASCENCIO	BARBARA PIA	21391398	0	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO
39	OJEDA	GUINEO	NICOLAS IGNACIO	20869563	0	INACAP
40	OJEDA	VALENZUELA	DIEGO ARMANDO	21726607	6	UNIVERSIDAD MAYOR
41	OYARZO	VARGAS	FRANCO NICOLAS	20277117	3	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
42	PAIDANCA	RODRIGUEZ	LLAN CARLOS	20869676	9	INACAP
43	PAREDES	MANCILLA	ANDREA ALTHAIR	21092391	8	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
44	PAREDES	MANCILLA	KATHERINE ANA	17659662	7	INSTITUTO PROFESIONAL AGRARIO ADOLFO MATTHEI
45	PARRA	FIGUEROA	IVANNA VALENTINA	20570848	0	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
46	PEREZ	ALVARADO	SOFIA ANTONIA	21310175	3	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
47	PEREZ	PAIDANCA	RAMON EDGAR	20869507	K	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
48	REQUENA	BAHAMONDE	MARIA JOSE	21228654	0	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
49	REYES	SALVO	ELSA VALENTINA	21566283	7	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
50	RIJKS	BAHAMONDE	DEMIS BENJAMIN	21413440	3	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
51	RODRIGUEZ	CAICHEO	CATALINA ESTEFANIA	19607490	2	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
52	ROJAS	VEGAS	CAMILA BELEN	19970493	1	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
53	RUIZ	AMPUERO	MATIAS IVAN	21239608	7	DUOC



54	SANTANA	ASTORGA	MARCELO FABIAN	21750677	8	UNIVERSIDAD CATOLICA
55	SANTANA	GUINEO	FRANCISCA ALELI	21111428	2	CENTRO FORMACION TECNICA SANTO TOMAS
56	SERON	MANZANARES	DANIELA ANDREA	20276577	7	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
57	SOTO	ASENCIO	NELSON ALEJANDRO	20276558	0	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
58	SOTO	GALLARDO	JOAQUIN GABRIEL	20277197	1	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO
59	SOTO	NAVARRO	MARCOS ANDRES	13120871	5	UNIVERSIDA DE LOS LAGOS
60	TAPIA	ALVARADO	CLAUDIA FRANCISCA	20869436	7	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
61	TOLEDO	VERA	CATALINA ABRIL	21463242	K	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
62	TORRES	TORRES	ANDREA ISABEL	17124322	K	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
63	VELASQUEZ	CHAVEZ	FABIANA YAZMIN	20571109	0	UNIVERSIDAD LOS LAGOS
64	WISTUBA	BAHAMONDE	AGUSTINA PAZ	21475677	3	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
65	YAÑEZ	OJEDA	JUAN EDUARDO	16779228	6	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
66	YAÑEZ	GUZMAN	JOHANA PAMELA	21323196	0	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Postulantes que cursan estudios fuera de la comuna de Ancud.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	INSTITUTO/UNIVERSIDAD
1	ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	BRAY MOISES	21043461	5	INACAP
2	ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	PATRICIA IGNACIA	21799266	4	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
3	ANDRADE	ANDRADE	SEBASTIAN ANDRES	20870006	5	DUOC UC
4	ANTIMAN	YEVENES	ARIEL IGNACIO	21288453	7	UNIVERSIDAD MAYOR
5	BARRIA	ULLOA	VALENTINA ARACELI	20869501	0	CENTRO DE FORMACION TECNICA SANTO TOMAS
6	BARRIA	MALDONADO	CLAUDIA DEL CARMEN	20869580	0	CENTRO DE FORMACION TECNICA SANTO TOMAS
7	BARRIA	AGUILA	TULIO EDUARDO	22108705	4	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA
8	BARRIA	BRAVO	MARTINA IGNACIA	21661539	5	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
9	BARRIENTOS	MUÑOZ	CLAUDIA TAMARA	19970248	3	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
10	BECA	SOTO	KATHALINA ISABEL	21625631	K	UNIVERSIDAD DE LA CATOLICA
11	BEROIZA	OYARZUN	BRIAN EDUARDO	21588804	4	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
12	BRICEÑO	MALDONADO	DANIELA SOFIA	22002820	8	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA
13	BURGOS	VALENZUELA	PIA FABIANA CAROLA	20947792	0	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
14	CALISTO	CARCAMO	LIETTY FERNANDA	21654290	8	INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
15	CARCAMO	TRIVIÑO	ALAN FRANCISCO	21111414	2	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
16	CARDENAS	BARRIENTOS	DENISSE PASCAL	22016133	1	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
17	CARDENAS	SANCHEZ	PAUL ALEXANDER	20869977	6	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
18	CARDENAS	SANTANA	FRANCISCO OMAR	21840587	0	INACAP



19	CARRASCO	SANCHEZ	KARIN PASCUALA	21705029	4	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
20	COMICHEO	VARGAS	JOVANY ANDRES	21842151	2	DUOC UC
21	COMICHEO	AGUILA	GENESIS DENISS	19970429	K	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
22	CONTRERAS	MALDONADO	PIA VICTORIA	21935615	3	UNIVERSIDAD DE CHILE
23	DIAZ	GALLARDO	ANNAYS IGNACIA	21844475	K	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
24	DUNKER	ASTORGA	SOFIA YURIANNA	21855564	0	UNIVERSIDAD AUSTRAL
25	ELGUETA	LOAIZA	ROSARIO MILLARAY	21384565	9	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
26	FRES	BORQUEZ	RAYEN	21374580	8	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
27	GALINDO	GONZALEZ	EIELEEN FERNANDA	21941616	4	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTISIMA CONCEPCION
28	GALLARDO	BERGMANN	MARTINA DEILYN	21963834	5	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
29	GALLARDO	GONZALEZ	MARIA ESTEFANY	20293412	9	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
30	GALLARDO	YAÑEZ	JAVIERA ALEJANDRA	571478	2	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
31	GOMEZ	MUÑOZ	DAFNE GISSEL	22018774	8	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CHILE
32	GOMEZ	RUIZ	FRANCISCA GIANELLA	21886940	8	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
33	GONZALEZ	LEVIE	LEONARDO MARTIN JOSE	22009651	3	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
34	GONZALEZ	ASENCIO	YAMILETT ANAIS	21936181	5	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO
35	GONZALEZ	YAÑEZ	IBI QUIMEY	21945586	0	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
36	GUERRA	GALLARDO	FRANCISCA PAULINA	21894026	9	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
37	GUERRERO	RODRIGUEZ	DAIRA MILLARAY	21700520	5	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
38	GUZMAN	AMPUERO	EMILIA PAZ	22121871	K	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
39	HERNANDEZ	VELASQUEZ	DENINSON ESTEBAN	20839949	7	UNIVERSIDAD INACAP
40	KIM	VILLAR	SEBASTIAN NICOLAS	21975684	4	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
41	LINNEBRINK	BUSTOS	YERSSIE ARLETTE	19607218	7	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
42	LLANCAMAN	GONZALEZ	MARI PAZ	21643567	2	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
43	MALDONADO	GUAQUIIL	RODRIGO ALEJANDRO	21950467	5	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
44	MANSILLA	SERON	BARBARA NICOLE	21690514	8	UNIVERSIDAD AUSTRAL
45	MANSILLA	AREVALO	DANIELA MIRAMAR	19970586	5	UNIVERSIDAD AUSTRAL
46	MAYORGA	CALISTO	PAULINA ANDREA	21988122	3	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
47	MILAPICHUN	SANCHEZ	MAURICIO IGNACIO	20277167	K	DUOC UC
48	MOLINA	GONZALEZ	CRISTOBAL IGNACIO	21576659	4	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
49	MOLINA	GONZALEZ	CAMILA JOHANA	20869562	2	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
50	MUÑOZ	GALLARDO	PIA IGNACIA	21111353	7	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO
51	MUÑOZ	GALLARDO	RAYEN LIBERTAD	20571248	8	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
52	MUÑOZ	ARISMENDI	SOFIA ANTONIA	21962048	9	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
53	NEHUEL	ANTILL	ROMINA ISABELLA	20869953	9	CFT SANTO TOMAS
54	NIMAÑ	FERRADA	CONSTANZA BELEN ANA	21751064	3	INACAP



55	OYARZO	ARAUS	MIGUEL ALONSO	21358191	8	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
56	PAREDES	ALVARADO	JOAQUINA	21290886	K	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
57	PAREDES	SOTO	MARCO ANTONIO	20870153	3	UNIVERSIDAD AUSTRAL
58	PEREZ	GUENTELICAN	JOSE RAMON	20571216	K	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
59	QUILAHUILQUE	GODOY	GABRIEL ALEJANDRO	22043404	4	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
60	REYES	SOTO	JAVIERA BELEN	22062184	7	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
61	SALAZAR	MAYEROVICH	MARISOL BELEN	2183387	1	UNIVERSIDAD AUSTRAL
62	SEPULVEDA	DUNCKER	YENNIFER WALESKA	19607380	9	INSTITUTO AIEP
63	SOTO	CEBALLOS	NICOLAS BENJAMIN	21880381	4	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
64	TRUJILLO	OBANDO	PAULINA BELEN	21348549	0	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
65	ULLOA	BARRIA	BENJAMIN JAVIER	21923191	1	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
66	URRA	GUARDA	MARIA ISABEL	20626509	4	CENTRO FORMACION TECNICA SANTO TOMAS
67	VARGAS	NEGUE	NATALY MICHELLE	20571009	4	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
68	VELASQUEZ	OJEDA	CRISTOPHER SEBASTIAN	22036354	8	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALDIVIA
69	VILLARROEL	VELASQUEZ	YAMNA SAYEN	22023436	3	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

Al votar, se abstiene la concejala Ruth Caicheo Caileo, por eventual conflicto de interés. Los demás concejales votaron aprobando los resultados y otorgamiento de la beca municipal.

10. Aprobación transacción judicial en causa rit o-14-2024 del juzgado laboral de Ancud

Expone don Javier Schwerter, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien da a conocer minuta que se hizo llegar previamente a los señores concejales.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la aprobación de la transacción judicial propuesta:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la transacción judicial en causa ROL O-14-2024 del Juzgado Laboral de Ancud, caratulada “Núñez con Ilustre Municipalidad de Ancud”.

11. Autorización suscripción convenios y contratos

Se informa por el **Secretario Municipal Subrogante** que no hay convenios ni contratos por someter a aprobación del concejo municipal.

12. Informes Comisiones de trabajo Concejo Municipal

Se informa por el **Secretario Municipal Subrogante** que no hay informes de comisiones.

13. Correspondencia

El **Secretario Municipal Subrogante**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Oficio Ord. 45 de la Directora de Tránsito de fecha 10 de julio de 2024.
- Oficio E513315 de de la Contraloría Regional de Los Lagos.



- Oficio Ord. 79 de fecha 15 de julio de 2024 de la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Municipal Cultural de Ancud.
- Carta de empresa de Capacitación Capital Sur ofreciendo capacitaciones para el mes de agosto.
- Oficio Ord. 98 de fecha 17 de julio de 2024 de DIMAO.
- Carta de fecha 01 de julio de 2024 del Comité de Lactancia del CESFAM Pudeto Bajo.
- Decretos Alcaldicios N°s 327, 328, 329, 330, 331, 333, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios.
- Oficio Ord. 96 de fecha 17 de julio de 2024 de DIMAO.
- Oficio Ord. 97 de fecha 17 de julio de 2024 de DIMAO.
- Oficio Ord. 36 de fecha 18 de julio de 2024 de la Jefa del Departamento de Gestión de Personas.
- Carta de fecha 19 de julio de 2024 de la Corporación de Rehabilitación del Club de Leones de Ancud.

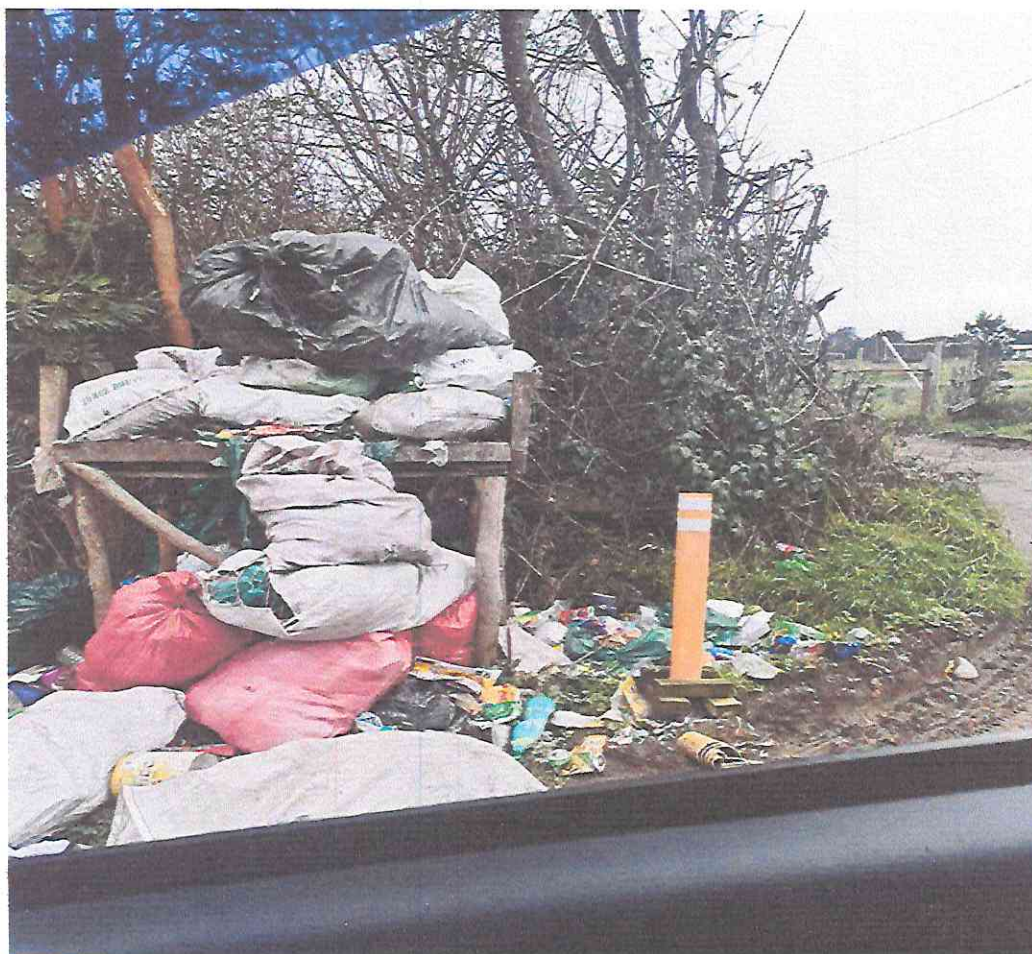
El **concejal González** consulta respecto al oficio de Contraloría, pide que se resuma lo que allí se indica.

Don **Oscar Díaz** da a conocer que esto se debe a una presentación realizada por un particular, lo que la Contraloría resuelve.

14. Varios.

El **concejal Andrés Ibáñez** expone sus varios:

- Muestra imágenes del sector de Pugeñún, pide que se coordine con DIMAO el canalizar una respuesta durante esta semana, para que ellos tengan un calendario efectivo y real.





- Muestra imágenes del cementerio municipal, por estar los contenedores colapsados y están impidiendo el acceso hacia los terrenos que ocupan los deudos, lo cual se ha repetido en varias ocasiones, no hay lalgo regular, situación que afecta a toda la comunidad. pide que se le pueda informar sobre las soluciones que se van a tomar en este tema.





- Consulta con lo que pasa en Bellavista, también con los residuos, sin haber aviso. Pide que se comunique por DIMAO esta situación.
- También en Bellavista, indica que hay problemas en CECOSF, donde no existiría atención dental por estar sin mantención el equipamiento, lo que se estaría derivando al CESFAM Manuel Ferreira.
- Solicita y cita a la Oficina de DIDECO para la próxima sesión, a fin de ser informados acerca de las ayudas sociales que se están entregando durante el año 2024, si hay algún inventario sobre eso, conocer cuál es el proceso que siguen, si van a existir juguetes para el día del niño o alguna actividad a realizarse por esa fecha, además de conocer el plan de trabajo que exista en DIDECO.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la citación de Director:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó citar a la Directora de Desarrollo Comunitario para que asista a la próxima sesión ordinaria a informar acerca de las ayudas sociales que se están entregando durante el año 2024, si hay algún inventario sobre las ayudas entregadas, conocer cuál es el proceso que se sigue en las entregas de ayudas sociales, si van a existir juguetes para el día del niño o alguna actividad a realizarse por esa fecha, además de conocer el plan de trabajo mensual o anual que exista en DIDECO para este año.

- Consulta respecto a las ayudas y subvenciones que hay sobre el gas, saber si la comuna de Ancud está en estas ayudas o no.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que en el mes de abril se recibió la visita de un representante de Abastible con la persona a cargo de la sucursal de Ancud, para ofrecer este beneficio y convenio suscrito con la Asociación Chilena de Municipalidades, lo cual se recibió muy contento porque significada poder beneficiar cerca de dos mil vecinos de la comuna que podían optar a un descuento importante en la adquisición de estos productos. Se materializó la suscripción de un convenio, pero este traía dos partes por parte de Abastible y una de ella aún no se materializa, han pasado dos o tres meses y han insistido en ello.

- Consulta sobre el estado del calendario de Operaciones para la mantención de caminos comunitarios, solicita informe.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el informe requerido:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta del calendario de planificación de mantención de caminos comunitarios no enrolados.

El **concejal Rubén González** da a conocer sus varios:

- Muestra imágenes de Chaquihual, donde se muestra una gran cantidad de residuos, solicita que se les pueda llevar contenedores al sector, ya que lo que tienen habilitado en el sector, no es suficiente. Piden uno o 2 contenedores.



- También piden un paradero o garita, lo que se hace necesario para los vecinos.



- Muestra imágenes en el sector de Chacao, en el puente Estero, el que queda muy oscuro en la noche, pide que se puedan hacer las gestiones para mejorar la iluminación en el lugar.





- Se refiere a solicitud del Club Deportivo Estudiantes de Temuco, quienes irán a competir a Quellón, solicitan bus municipal, subvención municipal y poder utilizar la parte de atrás del estadio Joel Fritz. Este club necesita tener respuesta ojalá hoy, respecto a poder contar con el bus municipal.

La Alcaldesa señala que hoy se dará respuesta.

- Respecto a la Costanera, solicita que se pueda intervenir con la Oficina de la Juventud o quien corresponda, para que aquellos que quieran hacer grafitis en la Costanera, la municipalidad pueda asignarles distintos lugares para que lo puedan hacer y no se pueda generar rayados en este espacio público que recién se entrega.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que el día de ayer en horas de la noche ocurrieron actos vandálicos, quemando varias partes de las instalaciones, se hizo la denuncia en el momento por las personas que iban transitando en el lugar, como municipio se harán parte de esta y una querrela contra quien resulte responsable. También hubo una visita de la Dirección de Obras Portuarias ya que están preocupados ya que este espacio se iba a inaugurar dentro de unos días.

- El **concejal Ibáñez** consulta si la empresa ya la entregó la Obra, lo menciona porque la Costanera ya lleva siendo utilizada como quince días, sería importante tomar contacto con la Dirección Regional de Obras Portuarias porque de no ser así, ellos tienen la obligación de mantener ese espacio. Como ancuditanos se quiere contar con una Costanera, pero como municipio se debe tener la responsabilidad de recibir la obra de acuerdo al proyecto. El cierre perimetral de la empresa no se está cumpliendo, para mantener ello, le gustaría que se transmita a través de la alcaldesa subrogante a quienes harán la recepción de la obra hacerlo a su 100% y contactar a Obras Portuarias por lo antes señalado.
- El **concejal González** reitera que se pueda hacer el llamado a entregar estos espacios. Importante y se cree que va a llegar una gran cantidad de visitantes a nuestra comuna, para que no siga siendo utilizada de mala forma el torreón, sería ideal poder contar con baños en la costanera, con un horario regulado para su uso, recomienda que se pueda evaluar esta propuesta.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se puedan habilitar baños públicos en el torreón que está ubicado en la Costanera de Ancud.

- Hace mención de solicitud de la ATA, señala que en el año 2016 comenzó una baja en el turismo, después una contaminación de la bahía, crisis de la basura, estallido social y pandemia y recién en el año 2022 se pudo recuperar en un 10% parte de lo relacionado al turismo. Los retiros y el IFE vinieron a generar un alza en el año indicado de un 25%, estos temas han sido utilizados por autoridades en campañas políticas, solicita y entendiendo que aún se está a tiempo beneficiando a toda la comuna. Da lectura a la solicitud antes mencionada, donde piden que el señor alcalde tenga a bien incorporar recursos para una próxima modificación presupuestaria, contratar servicio publicitario por los meses de septiembre, octubre y noviembre en la ciudad de Santiago.

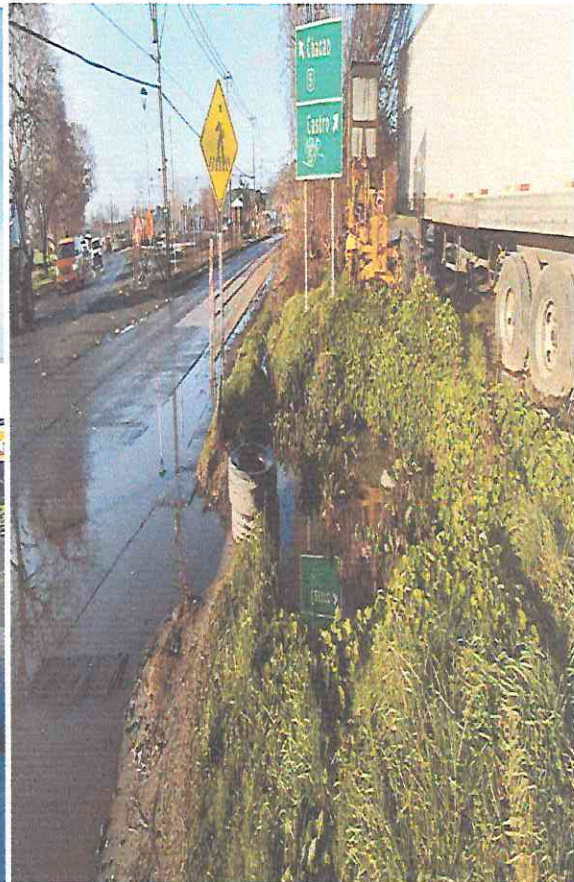
La **Alcaldesa Subrogante** indica cuando visita el Director de Obras Portuarias la Costanera allí recién se abre al público, este se encontraba cerrado, habían cierres que fueron abiertos no por la empresa o Dirección por ende se estaba haciendo un uso no permitido. Señala que el torreón tiene baños públicos, los

cuales se arreglaron por tanto lo pertinente es que el municipio pueda licitar la concesión de esos baños, para efecto de una buena administración.

La **Presidenta del Concejo Municipal** indica que ella hizo previamente la recomendación de que estos baños sean licitados, cree que fue el verano pasado, porque cuando se circula por la costanera se encuentra con delegaciones de adultos mayores quienes consultan, pide que se pueda acceder a esta solicitud para no continuar con este problema.

La **Concejala Caicheo** expone sus varios:

- Pide recomendación para que se liciten los baños ubicados en el torreón y que se pueda también cerrar el acceso al segundo piso, especialmente en las noches.
- Muestra imágenes del acceso en Pudeto Bajo y la laguna que se produce entre la SHELL y acceso consultorio Pudeto, deja en la mesa que cuando los vecinos nos hablan de estas problemáticas, es complejo. Agradece a la Alcaldesa Subrogante la información e imágenes que se les ha hecho llegar.





La **Alcaldesa subrogante** informa que se tuvo que contratar maquinarias externas para realizar estos trabajos, se trabajó primeramente con personal en terreno y ver que se debía realizar en el sitio, se hicieron trabajos de limpieza y dentro de estos días se percataron que seguía existiendo agua. Se contactó con Superintendencia de Servicios Sanitarios para efecto que se puedan coordinar trabajos con SURALIS y se revise que tipo de aguas es la que está, en horarios de la mañana estuvieron presentes y se percataron de donde venía la falla.

El **Secretario Municipal Subrogante** comete a votación la recomendación realizada: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se liciten los baños ubicados en el torreón que está en la Costanera de nuestra ciudad y que se pueda cerrar el acceso al segundo piso de dicho torreón, especialmente en las noches.

- Consulta sobre abastecimiento de leña del jardín pasitos de Caracol, ya que estarían solicitando a los padres y apoderados, porque no cuentan con los recursos de parte de la corporación.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que pedirá información al respecto.

- Consulta si sabe algo sobre priorización de recursos para Jardín Ayún Ruka para las mejoras de la fachada y para adquirir una combustión.

La **Alcaldesa Subrogante** señala que no tiene información al respecto, pero lo consultará.

- Manifiesta su preocupación sobre la implementación de Comisión de ética, a través de la comisión de mujer y equidad de género, fueron dos años trabajando en el protocolo, le gustaría que para el próximo concejo municipal se pueda tener información de cómo complementar estos dos insumos, tanto del protocolo como la implementación de la Ley Karin que parte el 01 de agosto de 2024. Solicita a la alcaldesa subrogante, ya que dentro del protocolo está considerado la creación de una comisión de ética una de las cosas primordiales para dar seguimiento y además la difusión y no solo se quiere que se haga a través de un correo electrónico, sino que sería bueno poder hacer una jornada masiva en el teatro donde se entregue la información forma presencial, donde los funcionarios/as puedan canalizar sus dudas y consultas.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que han estado trabajando en ello con las direcciones pertinentes, hay una solicitud de la jefa de gestión de personas para efecto de poder trabajar las modificaciones que va a requerir el reglamento municipal en esta materia. El protocolo que trabajo el concejo municipal género modificaciones en el reglamento, incorporándose gran parte de lo que estaba allí, hoy con la entrada en vigencia con la Ley Karin se necesitara realizar las



modificaciones para efecto de ajustar a lo que establece la Ley. La instrucción esta entregada a jurídica para realizar la modificación, una vez modificado el instrumento se jara una convocatoria masiva a los funcionarios, para conocer la Ley y la práctica.

La **concejala Caicheo** señala que se está un paso avanzado en relación a otras comunas, esta Ley obliga contar con un protocolo relacionado a este tema, pide disponer lo antes posible para tener una reunión de Comisión, para mirar la ley y estar acorde a los nuevos tiempos, implementación y puesta en vigencia, pide fijar comisión para el día martes 30 de julio a las 15:00 horas.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la convocatoria a Comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, para el martes 30 de julio de 2024 a las 15:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal, para revisar la entrada en vigencia de la Ley Karin y las modificaciones a introducir al Reglamento Municipal N° 38, además de analizar las modificaciones al Reglamento Interno Municipal por la propuesta de creación de la Oficina Municipal de Violencia Intrafamiliar y Género, invitando a participar a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la DIDECO.

- Solicita convocar a Comisión de Cultura y Medio Ambiente, relacionado al análisis del posible aumento de contratos C&H creación de nuevas cuadrillas de limpiezas en diversos sectores de la comuna. Planteo una vez la creación de nuevos espacios de jardines o áreas verdes, poder conversar en comisión, ver cómo se puede hacer ello.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que es algo que se puede trabajar, se está a tiempo, ya que se está trabajando el nuevo proceso de licitación, pide que se pueda citar al DIMAO para que dé a conocer la propuesta en mayoría de RSD y la posibilidad de externalizar lo relacionado a la recolección residuos en el área urbana y el sector rural con camiones municipales.

La **concejala** señala que uno de los puntos a tratar era los trabajos estratégicos para el año 2025, en relación al sistema de recolección de RSD, algo que se planteó como desafío para el próximo año Propone realizar la comisión para el día miércoles 31 de julio a las 08:30 horas.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la convocatoria a Comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, para el miércoles 31 de julio de 2024 a las 08:30 horas, en la Sala de Concejo Municipal, para revisar eventual aumento de contrato empresa C&H por creación de cuadrillas de personas que realicen la función de barrenderos en diferentes sectores de nuestra comuna, analizar la forma de crear espacios para jardines y/o áreas verdes en nuestra ciudad, conocer la propuesta de trabajos estratégicos para el año 2025 en materia de recolección de RSD, invitando a participar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que junto con la invitación, pedirá al DIMAO que dé a conocer sobre el proceso de creación de núcleos nativos que comenzaron a realizar en la comuna que busca ampliar y mejorar las áreas verdes en el céntrico de la comuna.

El **concejala Alex Muñoz** expone sus varios:

- Se refiere a solicitud de iluminación de Juntas de Vecinos de Aguas Buenas, requieren iluminar 7 postes que están instalados allí, pide acuerdo de



recomendación para que estos trabajos se ejecuten. Agradece el trabajo realizado por DIMAO con iluminación en sector de Chacao.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se instalen 7 luminarias en el sector de Aguas Buenas entre la Escuela y la Estación Médico Rural, accediendo así a lo que ha venido siendo solicitado por la Junta de Vecinos de dicho sector.

- Se refiere al tema de la Costanera, de que en la nueva licitación se pueda considerar guardias para el sector de Costanera y la plaza de armas de Ancud. Pide poder tener alguna propuesta al respecto.
- Con respeto al triángulo, señala que se había hecho una intervención con el concejal Ibáñez, en cuanto a limpiar con la retroexcavadora chica, lo que produjo que el problema se acrecentara.
- Le preocupa que se acerca que aniversario de Ancud, consulta si se mantiene todo igual en cuantos a los vecinos destacados de la comuna.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que, en la primera sesión de agosto, deberían presentar los nombres para su votación.

El **concejal Muñoz** indica que de parte del municipio y RRPP cual será el programa definitivo de esa fecha y si la comunidad tiene propuestas pueda hacerlas llegar a los concejales.

- El **concejal González** señala que la multicancha que está en Costanera, no tiene la iluminación necesaria, lo que pide que se pueda mejorar.

El **concejal Muñoz** manifiesta que es importante lo señalado por el concejal González, colocar luminarias en sectores donde hay escases de luz donde ocurren la mayoría de ilícitos, se podría abordar dentro de la ciudad de Ancud un plan al respecto.

El **concejal Naguil** expone sus varios:

- Respecto al Servicio Rural de Chacao, indica que contará con médico desde jueves a domingo, pide que se haga la difusión para que los vecinos se puedan enterar y no concurran a la ciudad.
- Se refiere a varias arterias de la comuna que tienen daños en el pavimento, como se acerca la primavera – verano, consulta si se elaborara un plan para la solución de esto, ejemplifica la con la cuesta Pudeto y Olegario Muñoz.

La **Alcaldesa subrogante** informa que hay algunos sectores que se están abordando con SERVIU y se tiene información que hará llegar al concejo, además de otras intervenciones con presupuesto municipal.

- Consulta si se está cumpliendo retiro de vehículos abandonados, porque en barrios como Rivera Sur y Cancha Los Huasos continúan estos impidiendo el tránsito o mejoramientos de camino.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que hay un proceso de notificación previa, transcurre una cantidad de días y luego de ello se gestiona el traslado de los vehículos, solicitara la información. En Lomas de Puquillihue se fueron a realizar



trabajos los cuales no se podían ejecutar por la existencia de vehículos en el lugar.

El concejal Mandiola expone sus varios:

- Solicita informe con los antecedentes presentados por los postulantes al concurso público de Director de Operaciones.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar se remitan todos los antecedentes presentados por los postulantes al concurso de Director de Operaciones recientemente realizado.

La Alcaldesa subrogante informa que estuvieron reunidos con SENAPRED quienes han estado trabajando en la forma de mejorar los planes de emergencia y reducción de riesgos en las diferentes comunas. SENAPRED presentó un proyecto en el Gobierno Regional para poder ejecutar planes en la región y por el trabajo que han estado realizando con ellos durante tanto tiempo y la buena evaluación que tienen de parte de la Oficina de Emergencias del municipio, nos favorecieron como comuna con unos de los proyectos de planes de emergencias que licitarán directamente desde SENAPRED. Informa que también nos brindaron todo el apoyo para la creación de la Dirección de gestión de riesgos, donde le dieron a conocer que sería el primer municipio con esta Dirección a nivel regional, siendo un hito importante que se podría lograr como comuna.

La concejala Caicheo consulta si se suspenderá la ceremonia de inauguración de la Costanera, dado los hechos acontecidos recientemente.

La Alcaldesa subrogante señala que continúa en marcha.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del Concejo agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:42 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=oCw0Xta18jA>



OSCAR
OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc